

ACTA Nº 7 DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

LABORA – AYUNTAMIENTO DE SALINAS DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2022

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS

PROYECTO: ET FORMEM "SALINAS II"

EXPEDIENTE: FETFO/2020/13/03

LOCALIDAD: SALINAS

En Salinas, a 24 de enero de 2022, siendo las 9:00 horas, según lo previsto en la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Escolares d'Ocupació Et Formem, modificada por la Orden 19/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2020 modificada por la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se reúnen la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

1.- DAR CUENTA DE LA VACANTE DEL PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR DE ALBAÑILERIA Y APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la vacante del puesto de trabajo de profesor de albañilería del citado proyecto no habiendo candidato disponible en la relación definitiva de candidatos baremados del proceso de selección llevado a cabo.

El Grupo de Trabajo Mixto se da por enterado de la vacante del puesto de trabajo y de conformidad con lo establecido en las cláusulas quinta y sexta de las bases que han de regir el proceso de selección para la cobertura temporal de las plazas del personal directivo y docente de Escuelas d'Ocupació Et Formem, se acuerda por unanimidad abrir procedimiento de convocatoria pública para la selección de empleo del puesto de Profesor de Albañilería, previéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 9:30 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente	El Secretario
Fdo.: D. Emilio Olmos García	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado